

Acta 2 E. J. L.

A C T A

DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EL MARTES 21 DE
ENERO DE 1969.-

(Versión taquigráfica)

Santiago. I-1969.

MATERIAS TRATADAS EN ESTA SESION

- 1.- Creación de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.
- 2.- Apelaciones al Escalafón.

P.R.C.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, EL MARTES 21 DE ENERO DE 1969.-

(Versión taquigráfica in extenso)

Presidida por el Rector, señor Fernando Castillo Velasco, se abre la sesión a las 19.10 horas.

Asisten: El Secretario General Subrogante señor Ricardo Jordán; los Vicerrectores señores: Fernando Molina, Alvaro Marfán y Eduardo Cuevas.

Los Decanos R.P. Juan Ochagavía y señores: Ricardo Krebs, Guillermo Pumpin, Horacio Borgheresi, Rafael Barriga, Ricardo Isla, Dr. Roberto Barahona y Eduardo González Vidal.

Los representantes de los profesores, señores: Viterbo Osorio, Julio Orlandi, Dr. Juan de Dios Vial Correa y Rafael Gana:

El representante de los trabajadores de la Universidad, señor Eduardo Morales Santos.

Los representantes de los alumnos, señores: Ernesto Illanes, Juan Enrique Coeymans, Sergio Gutierrez, en representación del señor Hernán Larraín Fernández, Jorge Valdebenito y Francisco Tokos.

Asisten, especialmente invitados, los señores: Arturo Domínguez y Carlos Valdivieso.

ACTA ANTERIOR

Sr. Rector: Tenemos el acta de la Sesión celebrada el viernes 10 de Enero de 1968. En discusión el acta.

Aprobada!

Sr. Secretario: Hay un pequeño error en la transcripción del Acta, en la página N°5. Acuerdo de la Venta de la propiedad ubicada en Calle Marcoleta, números tales y cuales, que está subrayado. Ubicada en Calle Lira N°90 al 96. Dice 92 al 96.

El Sr. Rector: Si no hay observaciones, entonces aprobaríamos el acta de la Sesión Ordinaria. Aprobada!

Punto uno de la Tabla,

CREACION DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA

Los señores consejeros recibieron los documentos correspondientes a este punto de la Tabla de la Sesión anterior y muchos dejaron las carpetas aquí: así es que, yo no sé que ha pasado con los señores consejeros.

Ah! Se volvió a enviar? Entonces, no hay

problema.

Con respecto a este Proyecto, me gustaría dejar constancia de lo que he podido apreciar.

El Sr. Illanes: Yo me voy a permitir una breve interrupción antes de comenzar a tratar el tema, porque tengo que dar cuenta del resultado de la Comisión que funcionó para tratar de llegar a un Tribunal que resolviera, en derecho, el problema de la Federación

El señor Rector. Pero, perdón! Esta es sesión extraordinaria.

El Sr. Illanes: Sí. Es que yo quiero darle cuenta por un detalle. Nosotros habíamos dicho que Sergio Gutierrez, libremente, no iba a participar en las votaciones, esperando el fallo del Arbitro; pero ha fracasado el arbitraje, de modo que nosotros, para esta sesión, Sergio Gutierrez va a proceder a votar, como cualquier consejero.

El Sr. Rector: Entramos al asunto primero de la Tabla, que es la creación de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y, yo quisiera, antes de ofrecer la palabra, para dar lectura al Proyecto de Acuerdo, expresar mi impresión, el proceso que habría habido, que implica demasiadas cosas bien profundas. Por ejemplo, el espíritu de los señores Decanos, con su generosidad, con una responsabilidad común con que han operado en todo esto para llegar a confeccionar un acuerdo que ha emanado de las propias bases de profesores y estudiantes que han meditado y han llegado a plantear una reorganización tan amplia en la Universidad, conforme ejemplarmente a este propósito que nosotros tenemos que ayudar compulsivamente a hasta llegar a un reglamento hasta llegar a crear una actitud en la cual no haya vencedores ni vencidos. Aquí hay una actitud común de trabajo, mancomunado para lograr los objetivos de transformación de nuestra estructura de Universidad.

Yo quiero hacer, entonces, un real homenaje a los decanos que en esto actuaron.

Quisiera, por otra parte, ofrecer la palabra al señor Vicerrector Académico, para que explicase como este proyecto

está engarzado en todo el contexto mas general de proposiciones que van a ser estudiadas en el Consejo Superior y como esto es parte de un mecanismo.

El señor Molina: Como es de conocimiento de los señores Consejeros, por los documentos que le fueron entregados con este Proyecto de Acuerdo culmina un esfuerzo que se ha hecho a partir de la Facultad de Tecnología y de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el sentido de reordenar y reorganizar las actividades docentes y de investigación desmembradas, para darle su instalación en forma mucho mas razonable.

A mí, me parece, que es importante destacar uno de los considerandos que están establecidos en el Proyecto y que se refieren a la Declaración en el sentido de que es conveniente que las actividades científicas y tecnológicas tengan una organización separada a objeto de que, especialmente, en las actividades científicas estas tengan un lugar autónomo propio desde el cual desarrollarse.

Esto toca un aspecto fundamental de la reforma, puesto que en la antigua estructura había una superposición en la organización que muchas veces la ciencia propiamente tal aparecía en una posición de simple servidora a las actividades de formación de las distintas carreras profesionales: yo creo que este es un punto bastante importante que ha sido recogido por esta Comisión, recogiendo uno de los principios fundamentales de la reforma que es crear un ámbito para que la gente se desarrolle como tal y, a la vez, es un punto de conexión en el sentido que con el resto de programa de señalización de la educación, puesto que al revalorarse, con motivo de la creación de la Escuela de Electricidad, se dá lugar a un despeje del campo que posteriormente va a permitir, tras sucesivas reorganizaciones, empezar a pensar el término de los distintos institutos. En este sentido, este proyecto está dentro de lo que está haciendo la Rectoría en relación al campo de las ciencias físicas, químicas y matemáticas. Hay una comisión, como Uds. saben trabajando en forma activa y esta reorganización de hoy día va a permitir facilitar la formación, a futuro, como en este proyecto queda constancia,

del Instituto de Ciencias, o el Instituto de Ciencias, según resulte de los estudios que se hagan.

Además, he de señalar que este trabajo de reorganización de los distintos sectores no solamente ~~a~~ ha afectado al Sector A) -digamos-, sino que también está en camino en el mismo sentido, en el sector de las ciencias sociales y humanas. En este sentido, y siguiendo el mismo procedimiento que se siguió para la reorganización en una sola escuela de los Departamentos de Electrónica y Electricidad y los Departamentos de la Facultad de Ingeniería se ha hecho algo similar a partir de la Escuela de Servicio Social, y la Escuela de Educadoras Familiares, que anteriormente, a estas secciones, constituidas eran por entidades docentes y de investigación enteramente diferentes, sin ser esto algo justificable desde el punto de vista práctico ni de un punto de vista teórico, puesto que en verdad las Educadoras Familiares, dentro de un concepto más complejo del servicio social son, en realidad, uno de los tipos de servicio social de lujo.

Creemos, que para el próximo año, va a ser posible que estas dos escuelas también puedan empezar a funcionar de manera fusionada produciendo una racionalización en el sector de ciencias sociales, que va a producir a su vez, el mismo efecto de clarificación del panorama que está produciendo esto y vamos a poder, entonces, pensar, en términos de como ^{organizar} ~~pensar~~, el área de ciencias sociales haciendo esta distinción entre el sector de los institutos que le va a dar cabida realmente a la ciencia como tal y el sector de la tecnología social que daría cabida a estas carreras de trabajadores sociales u otras que existen en el área.

Simplemente, lo que queríamos destacar es que este trabajo de reorganización estaba ubicado, en este concepto, y estaba dirigido enteramente a este sector de ingeniería ; sino que a otros sectores también y que esto está en la línea que nos va a permitir a nosotros pensar pronto en el establecimiento de los institutos.

CIÓN COMO LA PRIMERA COSA QUE OCURRE DENTRO DE UNIDADES QUE SE ESTAN FUSIONANDO. POSPONER ESTA SITUACION ELECCIONARIA Y DAR OPORTUNIDAD, ENTONCES, DE QUE EL PROPIO TRABAJO EXCLUSIVO COMUN DE LOS QUE SE FUSIONAN, PROPORCIONE LA BASE DE CORDIALIDAD Y DE ENTENDIMIENTO Y DE MUTUA CONFIANZA Y DE CONOCIMIENTO QUE MAS TARDE HAGA POSIBLE UNA ELECCION QUE NO TENGA EL EFECTO DE DESINTEGRAR AL GRUPO QUE SE ESTA RECIEN CESTANDO.

En este sentido, parece ser, la opinion, nuestra, de que no hubiera, en los casos de fusión, inmediatamente una elección de Director: sino, más bien, dejar un espacio de tiempo, dentro del cual fuera posible acelerar el proceso de integración de los que forman la nueva unidad académica.

Esto nos parece muy importante, porque no afecta solamente al caso de INGENIERIA ELECTRICA, sino que nos vamos a encontrar con el mismo caso prácticamente en todos los casos en que intentemos una fusión.

Entonces, yo llamo la atención del Consejo sobre este punto.

LAS SOLUCIONES SON MUCHAS, y será motivo de la REUNION DE HOY, DISCUTIRLAS.

UNA SOLUCION POSIBLE ES QUE, exista unax SISTEMA DE DESIGNACION, por ejemplo, PROVISORIA, por parte del Rector. O, algun sistema mixto de alguna designación previo las consultas. Algunas personas que han intervenido en el proceso de esta fusión NOS HAN PROPUESTO QUE, EN ESTOS CASOS, EXISTA UNA LISTA UNICA, la que cumpliría formalmente con el principio de la elección, pero evitando disfuncional de dos o mas sectores que se presenten, tratando de provocar el consenso antes de la elección y culminando en una lista única que se presenta para el nombramiento del Rector.

Este es uno de los problemas que me parece importante y que INSISTO, TIENE INCIBENCIA, en los otros casos de fusión a que el Consejo se vea abocado.

2) EL SEGUNDO PUNTO, se refiere a la situación siguiente: (un problema que se discutió junto con el PROYECTO DE ACUERDO, en el Consejo de Coordinación Académica) y es el caso de PROFESORES QUE OPTARIAN A UN TITULO QUE ES OTORGADO POR LA NUEVA UNIDAD ACADÉMICA.

Se trataría concretamente, de la posibilidad de que personas que tienen una licenciatura (entiendo que es en Electricidad y Electrónica): es decir, profesores que, teniendo la calidad de licenciados en Electricidad o Electrónica (no sé bien cual es la denominación) quieran optar, siendo profesores, al título de Ingeniero Electrico. Esto que, parece ser la inquietud de algunos profesores, es un problema importante especialmente para ellos por todas las dificultades que existen en torno al título de licenciado de electrónica, con respecto al título de Ingeniero Eléctrico.

Este, es un problema que fue discutido ayer en el Consejo de Coordinación Académica y la opinión del Consejo fue que, en términos generales, no parece conveniente por la falta de oportunidad que el sistema universitario chileno ofrece, PROHIBIR, en forma general, esta posibilidad. Primer punto. Segundo punto, (la reorganización del Consejo de publicación) se refiere a que, sería conveniente, que ninguno de los profesores que optan al título de ingeniero mañana pueden llegar a optar a otra unidad en otra cosa, y es conveniente que desempeñaran un cargo de autoridad, dentro de la nueva UNIDAD QUE SE FORMA.

En este sentido, mientras los profesores que son licenciados en Electrónica o Electricidad, NO HAYAN OBTENIDO SU TITULO DE INGENIERO, O ESTEN EN VIAS DE OBTENERLO, NO DEBERIAN OCUPAR NINGUN CARGO DE AUTORIDAD EN EL DEPARTAMENTO, EN LA ESCUELA. El Dr. Vial: Me permite? Pero ello en el supuesto de que ellos quieran optar. Si no quieren optar, no hay ningun problema.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

Dr. Vial: No hay ningun problema. Son profesores de derecho pleno y, simplemente, en el caso de que quieran optar al título

de ingenieros.

Y FINALMENTE, debo transmitir la opinión del Consejo de Coordinación Académica, en el sentido de que consideró una iniciativa ampliamente favorable la formación de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, no habiendo prácticamente, ninguna observación de fondo al proyecto planteado por la Comisión.

El Sr. Rector: Faltaría aclarar, que ESTA PROPOSICION DE MODIFICACION AL PROYECTO DE ACUERDO, deriva de una reunión que tuvieron los Decanos de rectoría, en el cual analizamos el proyecto elaborado por la Comisión.

Daríamos, entonces, lectura al PROYECTO DE ACUERDO?

El señor Secretario General Subrogante: (lee)

PROYECTO DE CREACION DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA.-

(Véase al final del Acta el anexo).-

El Sr. Rector: El Reglamento con el Artículo transitorio está en poder de los señores consejeros.

Porqué no leemos las proposiciones de modificación al Proyecto de Acuerdo, que están distribuidas, y que se encuentran contenidas en el Artículo 1º y en el 4º?

En la página 3, número 1.-

Secretario General Subrogante (Sr. Jordán) Dice: La creación de la Facultad de Matemáticas, Física y Química, adoptando ésta como una denominación provisoria formada por las Escuelas de Matemáticas, Física y Química, como paso intermedio hacia la constitución del o de los Institutos respectivos.

En la página 3 del Proyecto, dice:

1.- Créase la Escuela de Ingeniería Eléctrica, que pasará a depender transitoriamente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, hasta que se forme la Facultad que agrupe a las Escuelas de Ingeniería.

SE PROPONE:

Art. 1º.- Créase la Escuela de Ingeniería Eléctrica que pasará a depender transitoriamente de la actual Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, hasta que se logre la reagrupación de las disciplinas de acuerdo con los programas del caso.

EN LA PAGINA 3, NUMERO 4.- Dice:

La Escuela de Ingeniería Eléctrica estará formada por los tres siguientes departamentos: Potencia, Electrónica Industrial y Telecomunicaciones.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

SE PROPONE:

4.- Inicialmente, la Escuela de Ingeniería Eléctrica estará formada por los tres siguientes departamentos: Potencia, Electrónica Industrial y Telecomunicaciones.

Finalmente, en Artículo Transitorio, que Uds. lo tienen en la misma página 3 (es pág.4) SE PROPONE:

Art. transitorio: Facultase al Rector, para aprobar con carácter provisorio, el Reglamento de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, redactado por la Comisión creada en el Decreto N°98, de Rectoría. El reglamento definitivo deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Superior al finalizar el 1er. semestre académico de funcionamiento de la Escuela.

El Señor Rector: OFREZCO LA PALABRA, EN GENERAL, sobre el PROYECTO DE ACUERDO.

~~Aprobado.~~

El señor Gana: Señor Rector, cuando uno quiere felicitar a una persona lo felicita directamente, pero cuando se trata de una organización o un instituto, en este caso de la Universidad Católica, creo que debemos felicitar al Rector, en primer término, por haber logrado la iniciación de esta fusión de Escuelas que, realmente, estaban cumpliendo una función doble.

Existía una dualidad sumamente antipática en este sentido.

Las personas que han estado en este Consejo, durante muchos años, los profesores que han estado en la Universidad, de 10 años a esta parte, han sido testigos de una pugna, sorda y odiosa, entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Facultad de Tecnología.

Para el que habla, es motivo de gran satisfacción estar en esta sesión en que se lee este proyecto de acuerdo y me parece que es un paso bastante positivo para iniciar en el resto de la universidad, esta fusión, como lo acaba de decir el Vicerrector Académico.

Quiero dejar especial constancia de que, según mi modesto parecer y después de conversaciones que tengo día a día con profesores de la Escuela de Electricidad y Electrónica,

Pontepito -me parece-, que esto se debe en gran parte, a la confianza

que dá, porque todo es problema de confianza en el fondo, que dá -repito- la persona del actual Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a todo el profesorado y alumnado de la Escuela de Electricidad y Electrónica.

Digo esto, porque basta leer el punto 1, del Proyecto de Acuerdo, en que se establece claramente que esta Facultad de Ingeniería Eléctrica, con todos sus alumnos y con todos sus profesores provenientes de la actual Escuela de Electricidad y Electrónica, pasarán a depender transitoriamente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, actual, de la cual es Decano don Eduardo. Esto, ha sido un punto de vital importancia para lograr esta armonía en este Acuerdo. Me consta, que han habido puntos sumamente polémicos, pero se han ido subsanado, poco a poco.

Yo, en principio, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que aquí se ha planteado, menos con un punto que acaba de tocar el señor Vicerrector Académico. Se refiere, **ESPECIFICAMENTE A LA ELECCION O NOMINACION DEL PRIMER DIRECTOR DE ESTA ESCUELA.**

Yo quiero dejar claramente establecido que, dentro del proceso democrático que estamos viviendo dentro de la Universidad Católica, **NO ACEPTO SIMPLEMENTE**, con todo respeto, que un director de una escuela, no sea elegido democráticamente y que sea nominado, ya sea mediante una lista única, o mediante un nombramiento de cualquier tipo. Si llegado el momento de la elección, como creo que va a suceder, por informaciones recientes, se postula como Director de esta escuela a una persona, o sea, se llega a una lista única, seré el primero en alegrarme, pero, me parece, que en modo alguno se puede forzar esta situación. Estoy casi seguro que esto va a suceder, pero, considero que un Director, más aun de una escuela, de la primera escuela lograda mediante una fusión, con mayor razón debe tener el máximo respaldo, y ese es una elección democrática.

La objeción de que los profesores no se conocen, según mi modo de ver, no es válida, porque me imagino que la o las personas que postularán a este cargo serán las personas más represen-

tativas de las escuelas respectivas o del departamento respectivo, de tal manera que son plenamente conocidos en el seno de las Escuelas. Han habido reuniones durante meses para llegar a este Proyecto de Acuerdo. Por lo tanto, la gente que ha actuado en la parte directiva, se conocen ampliamente entre ellos. Así que, la única objeción que yo tendría a este Proyecto de Acuerdo, la única parte que no me agrada es ésta que estoy exponiendo.

Más aún, me consta que existe gran preocupación del profesorado de la Escuela de Electricidad y Electrónica y en los alumnos también, en el sentido de que este Director debería ser elegido a la brevedad posible. EN ENERO. Puesto que, todos sabemos, que el proceso universitario se reinicia los primeros días de Marzo. Mas aún, en una escuela que está naciendo, es fundamental que exista un director ya nombrado, en forma democrática, para que pueda hacerse cargo de la Escuela en forma inmediata. Ese pobre Director seguramente no va a poder salir a veranear, pero ese es problema de él, hay que darle, por lo menos, un mes de tiempo para que pueda orientar todo su mecanismo de acción.

Eso es todo, señor Rector, lo positivo es el 99,9%.

El señor Rector: Ofrezco la palabra.

Dr. Barriga: Yo creo que en este momento, nosotros estamos frente a dos problemas que, a pesar de que están unidos, sin embargo no están relacionados directamente. En este momento, estamos por aprobar un Proyecto de Acuerdo elaborado por la propia comisión y por la parte de las dos unidades que se integran; y, al mismo tiempo, el señor Vicerrector académico ha planteado un ^{problema} ~~Proyecto de Acuerdo~~ que no aparece aquí escrito en el Proyecto de Acuerdo, como es la Elección de Director. Entonces, no quiero pronunciarme en este momento, aquí en el debate, sobre la elección de Director, sino que YO PEDIRIA QUE SE DISCUTIERAN AMBAS COSAS EN FORMA SEPARADA.

Que: en un primer momento, se discutieran los diferentes artículos del proyecto de acuerdo y, en seguida, EN FORMA

GENERAL, se discutiera sobre las ventajas o desventajas que él tiene. incluyendo, naturalmente, el caso en particular, de la Escuela en discusión.

Este Proyecto de Acuerdo, que hoy día se presenta al Consejo, es el resultado de un trabajo bastante arduo, que data, prácticamente, desde la época en que asumí el decanato de la Facultad de Tecnología, porque, la primera petición que recibí, ^{de la Escuela de Electricidad} fue la creación de una Escuela de Ingeniería. Elect. Gracias, digamos, a las gestiones amistosas con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, una buena colaboración de las Comisiones, en las cuales intervinimos numerosas veces para arreglar impasses que había, se llegó ya, a crear una decisión definitiva; por eso es que el PROBLEMA DE LA ELECCION MISMA, me parece que ya había sido superado en la Comisión. No se porqué motivo, en este momento parecería que no hubiese sido solucionado, pero la última impresión que tuve de las comisiones fue que había un sentimiento unánime de hacer una elección; pero, como digo -repito- preferiría que nos abocáramos al Proyecto de Acuerdo para entrar despues en discusión.

El señor Rector: Ofrezco la palabra sobre el Proyecto de Acuerdo.

El Dr. Vial: Señor Rector, yo concuerdo plenamente con las observaciones del Sr. Gana, no quiero insistir sobre ello, porque son las mías, pero hay un asunto, algo que echo de menos en la FUNDAMENTACION DE ESTO, algo que, segurament~~a~~, ha estado en vista de la Comisión, pero que creo que debería, en alguna forma, quedar expreso, en cualquier caso que se trate de crear una Escuela, de crear un Título de cualquier tipo de reorganización de estos centros. Y es, un cierto estudio del MERCADO PROFESIONAL. A mí me interesaría SABER CON MAS DETALLE, cual es el campo de accion profesional de los futuros egresados de esta Escuela. Cuales son las otras universidades del país que producen profesionales equivalentes y en qué número los producen; cuales son las diferencias entre este título y otro; cuales las diferencias en cuanto a su preparación, como las dife-

rencias en cuanto a sus expectativas ocupacionales y cuál es así, en términos generales, el mercado ocupacional actual y sus proyecciones para el futuro, en relación con la producción que estén realizando en relación con este tipo de profesionales, las universidades del país.

Yo creo que eso es muy importante, cuando se aboca uno al estudio de una constitución de una nueva escuela o de la otorgación de un nuevo título profesional de la Universidad.

El Sr. González (don Eduardo) Encuentro bien interesante la pregunta que ha hecho el Dr. Vial y podría darle algunos datos autorizados que aclaren, al efecto. (estadísticos).

En este momento, hay varias universidades en el país que dan el título de Ingeniero con diferentes matices y, evidentemente, con diferentes formaciones o estructuras que dependen de la Universidad misma, que no, digamos, de los cursos mismos de cada carrera. Fuera de nuestra Universidad, tenemos la Universidad de Chile la Universidad Técnica del Estado, la Universidad Santa María, la Escuela de Ingenieros Navales, etc. en menor cuantía.

Como cifra estadística, que se podría indicar, se ha efectuado un estudio conjunto, que se ha hecho por la Universidad de Chile y el Colegio de Ingenieros. Las cifras son bastante interesantes, porque muestran un problema que tenemos a nivel nacional.

Se estima en este instante (hablando en cifras redondas) que la profesión anual, de profesionales, a nivel de ingeniería es de 350 y el déficit anual, es cercano a 200. Estimándose también que el déficit acumulado de nivel de ingeniería en el país, ES SOBRE 1.000.- Ingeniería en general. En esto queremos ubicar la parte Ingeniería Eléctrica. Realmente, estas cifras de déficit anual y de déficit acumulado parecen un tanto abultadas, pero ellas han resultado de un estudio, es decir, más de lo que se prevee para el futuro. Se han estudiado, más bien, por omisiones. Los trabajos y estudios no pueden hacerse, no se hacen simplemente, por falta de profesionales adecuados.

El número de trabajos y estudios, se entiende a nivel de ingeniería, que son hechos por otros profesionales de otras carreras. Y lo que es mas grave, el número de trabajos y estudios que tiene que ser hecho por profesionales extranjeros. En esto hay cifras que, posiblemente, don Alvaro Marfán puede dar en forma exacta; pero, por informaciones que hemos tenido hace un tiempo atrás, justamente de la Oficina de Planificación Nacional, se estima que el gasto anual en dólares, es decir en moneda dura, es del orden de 60 millones de dólares, por asesoría extranjera.

Una cifra, digamos, enorme, es otro reflejo numérico de este déficit a niveles generales de ingeniería en el país.

Ahora bien, en la parte propiamente de ingeniería eléctrica, este problema es un poco más agudo porque las especialidades están recientemente formadas y, al mismo tiempo, HAY UNA ESPECIE DE EXPLOSION DE MERCADO. Como cifras estimativas, se podría decir, tomando en cuenta la producción total del año pasado, que la producción total de ingenieros electricistas en el país fue de 60 profesionales, quedando un déficit de 40. Ahora, bien, dentro de este panorama, la creación de esta Escuela de Ingenieros Electricistas significaría, bueno, poco. Significaría aportar 20 quizás 22 profesionales más en promedio, al año, al país. Evidentemente, no es la solución ni mucho menos al problema general que hay, pero es un aporte de primera magnitud, el primer aporte, si Uds. quieren, y especialmente en el campo eléctrico, que es donde este problema es más grave.

En este momento hay varias empresas profesionales que andan buscando ingenieros electricistas Y, SIMPLEMENTE: NO HAY! (especialidades) Tienen que contratar ingenieros de otras ~~actividades~~ Ingenieros Químicos, Ingenieros comerciales de transporte, ingenieros estructurales, lo que no solo significa, lo que es el problema representativo de que falten ingenieros electricistas, sino que, se está perdiendo el capital del país en cuanto a fiscalización, porque un in-

geniero químico que entre a una Empresa, no digamos a trabajar en su especialidad química, sino que va a entrar a una empresa en la cual su especialización dentro de ella va a ser relativamente tardía. Todo lo que gastó el país en su formación química queda simplemente, anulado. El hombre ha estado 5 o 6 años y después no se acuerda nada. Esto es, uno de los frutos de la nueva Escuela, de poco monto evidentemente, pero esperamos que después sea más positivo.

No sé si esto corresponderá a la pregunta del Dr. Vial.

El señor Marfán: Solamente para aclarar bien en lo que el señor consejero pedía mi anuencia para las cifras. La cifra año 1967, fue de 50 millones de dólares, por la traída normal de estos expertos a Chile. De modo que no sería raro, no tengo la encuesta del año 68, pero, seguramente, que debe haber un estado a unos 60 millones de dólares de acuerdo a la dependencia. Pero estos son todos expertos que vienen a Chile en total. Evidentemente que a la cantidad de ingenieros que vienen, a los profesionales relacionados con la ingeniería, son una gran mayoría. Profesores, también; vienen algunos otros técnicos (agrónomos &) pero la gran mayoría son, realmente, ingenieros. Ahora, si parte de esos ingenieros son ingenieros del área eléctrica, en realidad, no sabría la cifra.

En realidad deben de ser alrededor de 60 millones de dólares. En cuanto a la cifra de 1967 (50 millones) la tengo muy clara. Son prácticamente 50 millones de dólares.

La mayoría son ingenieros.

El Sr. González: Sr. Rector, quisiera complementar mi información. En este momento, si alguna industria, obtiene algún préstamo de algunas instituciones internacionales (Exim Bank, el B.I.D, etc.), por lo general, el otorgamiento del préstamo va acompañado de la eficiencia de una Asesoría Extranjera. Yo he tenido oportunidad recientemente de hablar con los ejecutivos de los bancos y ellos dicen que esta exigencia se ven obligados a ponerla, a pesar de que es muy antipática, desde el punto de vista nacional, porque, es decir, ellos tienen tanta

escasez, especialmente de ingenieros especializados que tienen que hacerlo así. Ellos reconocen, en Chile, un alto nivel de ingeniería, pero, en aspecto general. Me parece que eso sería una solución, como la primera parte del problema.

El señor Rector: Yo quisiera informarle a los señores consejeros que, con respecto a lo planteado por el Dr. Vial, es el Motivo Fundamental de la Reforma, del Consejo de Rectores, el tratar de propender a esa coordinación de complementación de trabajo entre todas las universidades. Hemos ~~estudiado~~ ^{postergado} en el Consejo de Rectores, toda la factibilidad que había de una serie de situaciones, naturalmente ajenas a la Reunión de Rectores, para dedicarnos exclusivamente a esto. Investigación científica, etc. es decir, todos esos problemitas un poco laterales a la reunión de Rectores.

Yo creo que con el tiempo, vamos a poder trabajar en términos de la educación superior a nivel de todo el país y no solamente en base a las posibilidades de cada universidad.

Ofrezco la palabra, entonces, en general, sobre el proyecto.

Dr. Krebs: Por parte de la Facultad de Filosofía, estamos también totalmente de acuerdo en las consideraciones generales que se ha hablado aquí. No quisiera añadir al Proyecto, nada más. Por el momento, presento excusas si me refiero a un detalle muy pequeño, que es cuestión de redacción y que no tiene importancia en sí, pero, como se trata de un documento oficial de Rectoría, con todo, me siento obligado a referirme a ello.

Ia.

Se trata, al final de la página, letra c) cuando se habla de los Departamentos de Matemáticas, Física y Química, la Escuela de Pedagogía que también forman parte del sector. Ahí se dice que los dos primeros (los depts. de Física y Matemáticas) son de reciente constitución y luego se dice: el Departamento de Química prácticamente no existe.

Esta redacción puede dar la impresión de que los dos primeros Departamentos son Departamentos improvisados por ser de

reciente constitución y que el Departamento de Química es, quizás, un departamento callampa en vista de que, prácticamente no existe.

La realidad, es un poco distinta; en realidad, los dos primeros departamentos existen desde hace muchos años (desde hace más de 15 años) y han realizado una labor importantísima para la formación de profesores. Y, por lo tanto, la reciente constitución se refiere únicamente al hecho de que se separaron, como se dice efectivamente en las frases siguientes, PERO QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE SON DOS DEPARTAMENTOS QUE TIENEN SU HISTORIA, que tienen importancia y que han existido desde esa constitución; y, por otra parte, cuando se dice: los departamentos de química, prácticamente no existen, o existen o no existen. Este existe es justamente el hecho en sí, que no ha tenido y no ha querido crear su propio cuerpo docente y es un caso práctico de integración que nuestros alumnos han aprovechado sus servicios prestados por otros departamentos.

Perdón que me haya referido a esto, pero quisiera que no se formara una impresión falsa, en el sentido que sean departamentos que no tengan vida propia o que no debieran ser tomados en cuenta para el proyecto de futura integración.

El señor Rector: Sr. Consejero, soy yo quien en realidad tiene que pedirle perdón. Realmente, a lo mejor, esto deriva de que los coordinadores e ingenieros todavía no se acostumbran a mirar la Universidad con toda exigencia que el área tiene. Yo creo que ESTO HAY QUE CAMBIARLO PORQUE REALMENTE NO HA SIDO EL CRITERIO CON QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE LA PARTICIPACION DE LOS MISMOS PROFESORES DEL PEDAGOGICO EN ESTO; creo que no refleja el sentir de la Comisión ni el sentir de los otros dos señores decanos. Así que creo, señor Vicerrector Académico que RECTIFICARIAMOS LA REDACCION.

ENTONCES: EN VOTACION EL PROYECTO EN GENERAL

Por la aprobación? APROBADO POR UNANIMIDAD.

EN PARTICULAR. Tenemos necesidad de leer todos

DISCUSION EN PARTICULAR DEL PROYECTO

DE CREACION DE LA ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA.-

El Sr. Rector: Ofrezco la palabra sobre el Artículo 1° conforme a la Modificación propuesta.

En votación! Aprobado!

(Se dan por aprobados todos los artículos sin mayor dificultad).- incluyendo las modificaciones ya discutidas al comienzo del debate.-

El señor Coeymans: Sr. Rector, el asunto de la designación del Director de la Escuela?

xEl señor Rector: Yo quisiera que, al respecto, los señores Decanos dieran cuenta de lo que han acordado. Porque, creo que si las bases mismas de profesores han acordado algo, no debemos entrometernos más allá de la cuenta. Han actuado viendo el campo. Hay una persona que concita la voluntad de todos en cuanto al director actual que es profesor en la Escuela de Ingeniería, que es realmente una eminencia, no es ingeniero, pero es aceptable por todos unánimemente. Creo que la votación se va a producir democráticamente, pero en torno a una persona ~~que~~ en que todos estén totalmente de acuerdo. xEn este momento no podemos abrir un debate pues podemos producir la desarmonía donde existe.

Discutir el asunto, en general, me parece interesante, por lo que planteaba el Vicerrector académico, cuales podrían ser los distintos caminos a seguir. Pero yo creo que...Ofrezco la palabra al señor Decano. No sé si será motivo de discutir aquí que hacemos en la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

El Sr. Barriga: Yo preferiría QUE LA ELECCION DE DIRECTOR fuese discutida personalmente por los Decanos de la Vicerrectoría Académica, y haciendo ver el parecer de la Comisión. Porque, en este momento, yo creo que sería para un debate muy largo ver la filosofía misma de la elección.

El señor Rector: Lo dejaríamos para una Sesión Extraordinaria. Pero si quisieran los señores Decanos, hacer una exposición de como fue acordado, para conocimiento del Consejo.

El Dr. Pumpin: Perdón! El problema es al revés! Mientras no haya un acuerdo en contrario tiene que ser elegido.

El señor Rector: Vicerrector Académico!

El Sr. Molina (Vicerrector Académico) Bueno! Yo lamento mucho estar en el 0,9% sobre lo que el Consejero Sr. Gana opinaba.

En realidad, como Uds. comprenderán, a mí no me anima otro propósito que expresar en la mejor forma para que esto se haga; sobre todo, dado la repercusión que esto tiene para otros procesos.

Naturalmente creo que este punto, a pesar de ser un punto muy práctico, tiene una función importante en los procesos de integración de otras unidades académicas.

Ese es un punto. Es un punto que discutimos casualmente esta tarde con el Decano de Ingeniería, y estamos de acuerdo.

Estoy perfectamente conciente de que, a la vez, es un punto delicado, pero creo que es un asunto que, a la vez, no podemos formar idea.

En seguida, me parece aquí, que el problema nos ofrece una excelente oportunidad, para EMPEZAR A ACLARAR LO QUE SE ENTIENDE y vamos a entender lo que significa la PALABRA DEMOCRACIA. Porque, contrariamente a la impresión que uno pueda tener en un comienzo, ES UNA PALABRA ENORMEMENTE VAGA que ha tenido, de hecho, significaciones históricas muy diferentes; no solamente históricas, sino que yo diría, de tipo filosófico.

Además, es una palabra, que ha nacido en un ámbito ajeno a la Universidad. Es una palabra que nació y circula en el ámbito propiamente político.

Esto representa el problema de que una transposición mecánica, de un determinado significado de la palabra democra-

a un ámbito universitario puede traer como de hecho ha sucedido en muchas universidades de Latinoamérica, sencillamente a ^{liquidación} ~~liquidación~~ de lo que pudiera haber sido la democracia.

No solamente a la liquidación de lo que significa la palabra democracia, sino a la liquidación de la Universidad, también.

Este problema de la democracia se nos va a presentar a propósito de la elección de Directores y a propósito de muchas otras cosas.

En la solución que se proponía, o en el problema que yo he presentado (porque no presenté ninguna solución) sino que yo presenté el problema que significaba esto no solamente para el actual proceso de fusión sino para la repercusión en otro proceso de fusión; a mi no me parece ajustado pensar de que la única forma que responde a una elección democrática, SEA LA ELECCION hecha por la Base inmediata. Y esto, porque, todo depende de como se entienda la Democracia. Yo no creo que la Democracia se pueda entender, simplemente como el hecho de que las personas, en forma indiscriminada, sin consideración a la oportunidad con que se están haciendo las cosas, sin relación a la complejidad de la materia que tienen frente a sí, puedan resolver por mayoría de votos cualquier problema. Yo creo que en esto no consiste la democracia. Ni siquiera en el ambiente político, hoy día, en nuestro tiempo. Y creo que de hecho esta democracia, en la historia nunca ha existido. O la veces que ha existido fue un fracaso. Yo creo que el contenido es mas complejo y mucho mas profundo y creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo intelectual enorme, dentro de la reforma para producir una aplicación realmente original de lo que significa la democracia en la vida universitaria. Y eso, no ha sido hecho y es lo que tenemos que intentar.

Por eso que yo TACHARIA, así, de partida, como un procedimiento no democrático, el hecho de que los profesores, en forma inmediata y ahora, tuvieran que elegir o no elegir un director.

Creo que la calificación de si es democrático o no es democrático, depende tambien de un sinnúmero de otros factores.

Yo no quiero entrar aquí acerca de lo que se debe entender, segun la opinión mía, de lo que se entiende por Democracia en una Universidad, porque creo que sería cansar en exceso al Consejo y estimo que eso tendremos que hacerlo en un diálogo con la Universidad en otros momentos.

Sin embargo, yo quisiera dejar muy claro eso. De que no creo, que el hecho de que no se produzca en forma inmediata una elección no implica, necesariamente, trasmutarando el principio de elección.

El señor Rector: Dr. Vial!

El señor Molina: Sí. Quería una interrupción? Yo voy a terminar en forma inmediata.

Parece ser de que la idea de la Democracia, en torno a esta situación podría perfectamente cambiarse en términos de que: LA DECISION QUE SE TOME CUENTE CON UNA BASE DE CONCENSO GRANDE ENTRE AQUELLOS QUE VAN A SER AFECTADOS POR ELLO.

Me parece esto, un gesto democrático. Si se han hecho hasta el momento las consultas; si se ha actuado en todo esto en un permanente diálogo. Si se llega a una decisión respecto a la elección de Director, que no signifique la imposición de algo, sino, algo que nace provocando un concenso entre aquellos que van a ser regidos por ese Director a mi no me parecería que eso es anti-democrático, sobre todo por la oportunidad, y sobre todo porque se trata de una medida provisoria y sobre todo porque hay algo que tambien es democrático y que es pensar en el efecto que las cosas tienen en el resto del sistema de la Universidad. Eso, la preocupación de todos, parece ser un rasgo de la democracia, tan fundamental, como el hecho de que se elija o no se elija; y ese factor puede en un momento dado, en una circunstancia, en una encrucijada, jugar y expresarse un poco

más que otro.

Entonces, yo quisiera dejar esto en claro, porque yo me siento un demócrata y no ----- a la vez haber propuesto esta solución vulnerando ese principio.

Dr. Vial: Sr. Rector, sin conocer mayormente los detalles del caso mismo, yo creo que desde un punto de vista práctico, no parece muy conveniente de que a mitad de verano ~~xx~~ se realice un proceso electoral en una escuela que todavía no se constituye. Me parece que puede confundir mucho las cosas y, evidentemente, cuando se hecha a andar un mecanismo, sobre todo un mecanismo como este que ha nacido del consenso de las partes, puede ser mucho más eficiente echarlo a funcionar un poco por Decreto Ejecutivo. Sin embargo, esto que es un expediente útil y favorable, tiene sus inconvenientes a corto plazo porque naturalmente, la vida de las Escuelas depara problemas, a veces sirve para conflictos y estamos seguros de que el primer problema o el primer conflicto que surja, se va a usar el argumento de que la elección no ha sido democráticamente elegida. Cosa que ya está en nuestro subconsciente para sacarlo, que no es representativo.

Entonces, YO LO QUE SUGERIRIA ASI COMO UNA MEDIDA DE TRANSACCION, sería que: SE HECHARA A ANDAR ESTO CON UN DIRECTOR QUE TUVIERA NATURALMENTE EL CONSENSO DE LOS INTERESADOS EN EL LEAL ENTENDER DE LA RECTORIA, PERO QUE SE FIJARA UN PLAZO (POR EJEMPLO EL TERMINO DEL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO) PARA CONVOCAR A UNA ELECCION DE DIRECTOR COMO CUALQUIER ESCUELA.

Entonces, en esa forma, yo creo que se defiende por los dos lados. No sacrificamos la eficiencia ahora y no sacrificamos tampoco el principio de la electividad de las autoridades a la larga.

El señor Rector: Yo quisiera dejar claro de que EN NINGUN MOMENTO HE PENSADO DE QUE EL DIRECTOR SEA ELEGIDO POR RECTORIA. El mecanismo de designación de las propias bases de profesores y estudiantes deben ayudar para eso, para esta designación. Creo que eso implica ya una esencia democrática. No es democracia el emitir un voto y colocarlo en la urna, sino que es, ponerse de acuerdo. ~~xxxxxxxxxxxx~~ Entonces,

el mismo caso iba a ser arbitrario.

Dr. Vial: Es que, por lo que yo entiendo, la única manera de proceder en este caso va a ser LA CONSULTA, o sea, consultar a los profesores, consultar a los alumnos, conversar con la gente y eventualmente va a haber que llegar a una decisión ejecutiva.

Ese era el sistema que se seguía antes, en muchas designaciones, por lo menos en la Universidad. Entonces, ahora, sí el sistema anda muy bien en muchos casos, pero que, desde el momento que surge cualquier dificultad, es tachado entonces, de no democrático: por eso yo digo. Ahora, hacer una designación, con ese estilo, que me parece el mas adecuado para este momento, PERO CON LA ADVERTENCIA EXPRESA DE QUE AL TERMINAR EL PRIMER SEMESTRE, SE VA A HACER UNA ELECCION DE DIRECTOR.

Sr. Rector: Bueno! En todo caso, EL ACUERDO ~~x~~ TOMADO, que no está muy explicado, ES QUE: SE HAN PUESTO DE ACUERDO EN UNA LISTA Y POR ESA LISTA VAN A VOTAR TODOS.

Sr. Morales: Nó, si el acuerdo parece que es para la persona del Director. Hay otra lista para los jefes de departamentos que todavía está viéndose. En cuanto al Director no habría problema.

Sr. Rector: Señor Gana.

El señor Gana: Quería explicarle al señor Vicerrector, que en modo alguno he pretendido tachar de antidemocrático. Me refería al concepto de democracia, en la forma vulgar que usamos los nó filósofos, la gente menos profunda en este tipo de problemas. Pero, realmente, el argumento de fondo, no me convence. Es decir, CONSIDERO QUE EL PROBLEMA SE MANTIENE. Si el grupo de profesores, tanto de la Escuela de Electricidad y Electrónica y departamentos de electricidad, son personas perfectamente capacitadas Y CONSIDERO EN QUE NO HAY NINGUN IMPEDIMENTO REALMENTE EN QUE SE ELIJA UN DIRECTOR, es decir, el problema de fondo es el que tóó el Dr. Vial. Me parece que un

Director en sí es mas representativo, tiene mas reapaldo. Ahora, quiero aclararle al Dr. Vial de ~~x~~ que yo no temo que la gente no esté realmente en Santiago disponible para votar, porque no es un

problema sin mayor trascendencia; es un problema que atañe a la vida directa de la escuela.

Dr. Vial: Y a los alumnos!

Sr. Gana: Los alumnos tendrían, con mayor razón que los profesores, porque es un problema que les atañe en forma directa en su vida profesional. Entonces, está toda la Escuela de Electricidad y Electrónica, prácticamente viviendo un momento crucial, dramático. En modo alguno están marginados, no hay indiferencia. Entonces, yo no tengo ningún temor de que se produzca una gran abstención, una indiferencia. No es ese el tema. Yo conozco ese clima, porque lo estoy viviendo.

Dr. Vial: Me perdona? Pero hay algunos problemas técnicos por ejemplo yo entiendo que los alumnos de Electricidad y Electrónica y los que son alumnos de tecnología, deben tener sus directores designados.

Sr. Rector: Exacto.

Dr. Vial: Pero, en el caso de Ingeniería, sucede lo mismo por Departamento?

Sr. Morales: No.

Dr. Vial: O sea, va a haber problema de constitución de cuerpo electoral.

Sr. Rector: Yo creo que es muy raro, no es cierto? en cuanto a que dice que en general los directores-----yo creo que nosotros debemos aconsejar pacientemente a las áreas que lo integran de que produzcan un sistema distinto. Yo creo que el hecho de hacer una elección significa un candidato de un área y un candidato de la otra área.

Y que van a votar todos los profesores de un área por su candidato y los de la otra área, por el otro. Entonces, va a ganar el que tenga una mayoría de profesores. A mi me parece que eso es excluir, formalmente el espíritu que ha movido la creación de esta Escuela. Yo creo QUE ESTA ASUNTO HAY QUE DEJARLO EN MANOS DE LOS SEÑORES DECANOS COORDINADORES Y DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA EN ESPERA DE UNA SOLUCION QUE SEA ACEPTABLE POR TODOS.

Dr. Vial: PERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE ESTO SE DARA CUENTA AL CONSEJO PORQUE ESTA ES UNA SITUACION QUE AFECTA MUCHO AL CONSEJO COMO TAL.

Sr. Coeymans: Sr. Rector. Yo no quisiera ser pájaro de mal agüero, pero no quisiera que quedara en el ánimo de este Consejo Superior de que existe un gran concenso respecto a la designación de Director. Yo creo que es positivo que los señores Consejeros sepan que en este momento hay un cierto impasse y hay una situación de conflicto respecto a quienes van a ocupar los futuros cargos directivos, en la futura Escuela de Ingeniería Eléctrica. Yo no quisiera que quedara la impresión de que todo anda como sobre rieles. Realmente, hay problemas. Taparnos los ojos y encontrarnos después con un Domingo Siete sería más desagradable. Entonces, yo creo que este Consejo espera que esto se demore un poco, pero como esto no se puede demorar tanto como fuera la creación de la Escuela, este Consejo Superior, yo lo advierto ahora, VA A TENER QUE LLEGAR A UNA DECISION. El Rector lo va a imponer, pero en último término el Consejo Superior tendrá que decidir porque si nó, al final, no va a haber creación de nueva Escuela y este proyecto de acuerdo que tan gustosamente, como dice el profesor Gana todos hemos votado va a quedar en el papel. Yo quería advertir eso, porque sino despues nos podemos encontrar con sorpresas.

El señor Gana: Quiero aclarar, señor Rector, que cuando manifesté todos los conceptos que yo he vertido, ellos los basé en conversaciones sostenidas con profesores y alumnos de la Escuela de Electricidad y Electrónica. Sencillamente. Tal vez, he pecado de excesivo optimismo, pero ha sido en base a ese tipo de conversaciones.

El señor Rector: Bien. Yo creo que tendríamos de plazo HASTA EL 31 DE ENERO PARA PONERNOS DE ACUERDO. De otra MANERA LO PONDRIAMOS EN TABLA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DECIDA, PERO NO PODEMOS TRATARLO HOY DIA. No tenemos antecedentes, no hay un proyecto estudiado por nosotros, por Rectoría.

El Sr. Barriga: Sr. Rector, pero en caso que las Comisiones de la Facultad decidieran arreglar lo de las elecciones o solucionar el impasse. Debe ser puesto en conocimiento del Consejo antes de verificar la selección?

Sr. Rector: El Consejo puede ratificar. Pasamos al punto 2 de la Tabla?

2.- ESCALAFON

Apelaciones al Escalafón

El señor Rector: Se trata de diversas apelaciones al Escalafón de segunda instancia, que hicieron algunos funcionarios. El señor Vicerrector Académico dará cuenta.

El señor Marfán: Como sabrán los señores consejeros, de acuerdo con el procedimiento que se aprobó, para cubrir las distintas etapas del escalafón administrativo que se aprobó en la Universidad, la última instancia, estaba el Consejo señalado para resolverla. En estas condiciones, el Consejo Superior para no traer antecedentes para cada caso, designó una Comisión que ~~presidió~~ presidió el que habla y de la cual formaron parte los decanos de ingeniería y medicina, el Consejero Representante de los Empleados de la Universidad, e hizo de Ministro de Fé el Secretario General de la Universidad.

Nos asesoramos también de don Arturo Domínguez, Vicerrector Administrativo y, también, a todas las reuniones, asistió el señor Valdivieso que vino a ayudar a la Universidad en el Estudio Completo de este Escalafón, como representante de la Firma Bacovik, a la cual le pedimos asistencia técnica para este objetivo. En las 4 reuniones, bastante largas, vimos caso por caso, con bastante minuciosidad y podría decir, que después de haber llamado a los Jefes de los funcionarios pudimos llegar a la Conclusión que es por la unanimidad de la Comisión, salvo 4 casos que conciernen a 6 personas y que los voy a señalar mas adelante, en los cuales no hubo discusiones, sino dudas respecto a ciertos antecedentes y que creemos que es mejor que el Consejo dé su opinión.

El total de funcionarios que son funcionarios administrativos de la Universidad, son (voy a decir una cifra redonda) 450 y a esta última apelación acudieron alrededor de 150 funcionarios. 151 exactamente.

De todos estos casos, la comisión desechó alrededor

de 120 casos por no allegar nuevos antecedentes en general, o porque los nuevos antecedentes allegados no venían con un mínimo de agregados para poder optar a una situación mejor.

A los señores consejeros se les repartió durante la sesión pasada un estudio de caso por caso con las observaciones correspondientes el cual contenía nombre del funcionario, la entidad donde trabaja la categoría actual que tenía, la que solicitaba; se consideró también si traía el visto bueno del jefe o no porque esta era una de las condiciones que debían cumplir estas apelantes en esta última instancia; que tuvieran el visto bueno de sus jefes, en seguida había una columna en la cual se mencionaba si había acompañado nuevos antecedentes y, por último, había una columna en la cual la Comisión hacía una proposición al Consejo.

En el último Consejo en que se trajo este asunto, HUBO ACUERDO, en aceptar la proposición del señor Morales para reverter dos o tres casos que estaban dudosos y por eso volvió a la Comisión que tuvo una nueva ~~re~~ reunión y en estas condiciones, nos estamos presentando a este Consejo.

En la PRIMERA PAGINA DE ESTE CUADERNO QUE SE PREPARO, aparecían 15 casos que ninguno fue admitido por la comisión. Es decir, la Comisión RECOMIENDA AL CONSEJO NO ACOGER NINGUNA DE ESTAS APELACIONES, porque o no emitieron nuevos antecedentes o en el caso de que pudieran haber emitido nuevos antecedentes, averiguados por la Comisión dichos antecedentes, no se dan a la Comisión razones suficientes como para que se hubieran considerado.

EN LA PAGINA DOS ES EL mismo caso. No se acogió a ninguna persona por las mismas razones.

EN LA PAGINA TRES, aparece, en primer lugar, N°29, la señorita MARIA INES ANDRES, - La Comisión, fue partidaria de aceptar las razones que dió el propio Decano de Ingeniería para subirla, de la categoría 5 que tenía (dada ~~x~~ por las anteriores apelaciones) al 4, como proposición al Consejo.

Después, aparece la señorita TERESA CIFUENTES, y fue tratado el caso especial de ella, y, en realidad, al averiguar exactamente esta situación se estimó que debía pasar a la planta Administrativo y no como pertenece ella, a la Planta de Secretarías porque el trabajo es administrativo y pasaría con grado 4 administrativo.

Después, viene la señorita GRACIELA COSANI. Ella fue propuesta para este Consejo, para que subiera del 6 al 5, por las razones que dió el Decano, que fundamentalmente son de todas las secretarías de todos los departamentos de Segundo Nivel así llamado, debe quedar en 5 y muchas secretarías de estos departamentos ya estaban en 5. Lo que hubo que probar era que la señorita Cosani era secretaria de un departamento de segundo nivel. Cuando hablamos de departamentos de segundo nivel, nos estamos refiriendo, no a la importancia técnica o científica de los departamentos, sino sencillamente a la cantidad de labor que están realizando en este momento, de modo que no es una ofensa a la calidad del trabajo, sino que, más bien al volumen e importancia por el momento del departamento.

En seguida, más abajo, en el caso 38, está doña CARME FRIEDLI que fue calificada, también, en 3, por ser bilingüe. Todas las secretarías, en general bilingües, fueron consideradas en 3, porque anteriormente ya estaban en 3 y hubo algunos casos que hubo que probar si en realidad estaban usando los idiomas y, por eso, se está proponiendo al Consejo Grado 3.

Después, viene el caso de doña OLIVIA GIBSON. Es Secretaria de Periodismo y este es el único caso que yo solicitaría al Consejo, para comprobar lo que todavía, por razones ajenas a nuestra voluntad no hemos podido probar. La última gestión se hizo esta misma tarde, pero no ha sido posible juntarse con las personas que pueden atestiguar: SI DOÑA OLIVIA GIBSON, Secretaria de la Escuela de Periodismo actúa, como Ejecutiva dentro de la Escuela, en ese caso le correspondería un grado 2, o actúa como simple secretaria

dactilógrafa, en cuyo caso le correspondería un grado 4, porque todas las secretarias dactilógrafas tienen grado 4 para abajo y las secretarias dactilógrafas de escuelas, son todas calificadas en categoría 4. Yo pediría entonces, que se le permitiera al señor Rector, en el caso de comprobarse esto, que la comisión se volviera a reunir y aprobáramos si es Ejecutiva realmente, que quedara en grado 2, porque eso sería lo justo.

Después viene doña CECILIA LABBE que subiría del 6 al 5, porque es Secretaria del departamento de segundo nivel, de ingeniería.

Después, vendría la señorita KATALINA MUNZER que está mal calificada, porque ella pertenece a la Planta Administrativa, y pasa, tal como consta en el informe a ser integrante de dicha Planta Administrativa.

Más adelante, aparece también doña ROSA URZUA, también de ingeniería, secretaria de 2° nivel.

Después, ELIANA VILLALOBOS, Secretaria del Segundo Nivel, la misma razón. De ingeniería.

Deben recordar los señores Consejeros que las discusiones mayores, estaban justamente en Ingeniería y Medicina y por eso fueron invitados estos dos decanos a asistir y a adjuntar mayores antecedentes.

Después en la página 4, aparece la niña ROSE MARIE WALLACE y se sube al 3 porque es Secretaria bilingüe.

Después, doña IRENE YAU, de ingeniería, sube del 6 al 5 porque es secretaria de departamento de 2° nivel.

Más abajo, del 51 al 56, se nos presentó un problema, porque, debemos recordar Uds. que el Padre Cifuentes, que es el Director de la Escuela del Pedagógico no se encontraba en Santiago y no fue posible conversar con él y hubo algunas anomalías en la tramitación involuntaria, por lo que hemos averiguado, y la única situación que se nos presentó es que las 3 últimas secretarías, deben quedar las 3 en categoría 5, porque todas hacen el mismo trabajo, en consecuencia, doña MARIA BECKER, que no figura-

ba anteriormente en el Escalafón, por errores cometidos y doña VIOLETA REBOLLEDO que ~~xi~~ figuraban con 6, pasarían al 5, por las razones dadas.

DESPUES, EN LA PAGINA 5, hasta el número 61, se dejó tal como lo había propuesto la Comisión.

No hay cambios.

El señor Morales: Perdon, hay un cambio.

El Sr. Marfán: Sí, está abajo.

En el 63, Estaba repetido y por eso lo corresponde. Y corresponde 4, por su cargo de chofer. Está correcto Morales?

El Sr. Morales: Sí, señor.

El señor Marfán: Entonces, los choferes tienen categoría del 62 al 67. Aparecen ahí en grado 5 y 4.

Tratado esto, con bastante minuciosidad, se llegó a la conclusión de proponer al Consejo que todos quedaran con el 4 porque todos estos choferes de la Universidad, son choferes, o de micros o de ambulancias. Son toda clase de vehículos delicados y tienen que ver con trabajos de cuidado, como son las ambulancias que trabajan en el Hospital.

En la página 6, el Decano presentó un estudio completo de la estructuración y quisiera referirme específicamente a los casos en que fueron variadas las proposiciones anteriores.

Una de ellas es de doña ANGELICA HOFFMAN, N°75. En que aparecen como técnica en departamentos primarios, igual que el número 78, don EUGENIO OLIVARES Y DON MARIO PEÑA, los 3 de la Facultad de Ciencias Físicas, los 3 propuestos por esta última Comisión en la Categoría 1.

El señor LEONCIO PAVEZ, pertenecía a la Categoría 9 y fue ahora propuesto al Consejo en la Categoría 8.-

El señor JORGE ZUÑIGA, N°84, por razones que dió el señor Decano, muy parecidas a las anteriores, también lo estamos proponiendo con un grado más.

Y por último está don ESTEBAN PAVEZ, que fue

propuesto definitivamente en 6 y el apeló y solicitó 4. Entonces, nosotros, la Comisión, estuvo de acuerdo en traer el mencionado caso al Consejo. Porque este señor no apeló, o no apeló oportunamente dentro de los plazos.

Entonces, sería discutible que lo pudiéramos tratar o nó.

Rigurosamente no cumplió con las disposiciones que se habían establecido, pero hubo razones, me parece a mí, que podría exponerlas el señor Decano para que este señor no haya apelado oportunamente.

Sr. Gonzalez: Aquí se trata del Escalafón Técnico sobre el cual fue necesario hacer un estudio conjunto porque son trabajos parecidos, pero distintos. Se hizo un estudio del puntaje, etc. entonces, ~~xx~~ como se le explicó al personal, y se les advirtió que sin perjuicio de que ellos presentaran oportunamente sus reclamos con el objeto de cumplir con el requisito necesario para ser tratado. El señor Pavéz no entendió esto y creyó que ese requisito no era necesario y que su caso iba a ser presentado en general con los otros y se quedó tranquilo.

De todas maneras supimos cuando notamos su ausencia. Así es que el echo de que no haya presentado su reclamo respectivo, se debió, fundamentalmente a un mal entendido por parte de él. Quizas, yo me haya expresado mal, cuando le expliqué el procedimiento conjunto que íbamos a hacer. Por eso me permití solicitar que su caso se incluyera porque fue, simplemente, un mal entendido.

El señor Marfán: Yo quiero advertir una cosa. La Comisión estudió el caso del señor Pavez, a pesar de no haber conocido oportunamente los antecedentes y en general estuvo de acuerdo para que no deshacer diría la estructura general de la Planta de Técnicos en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, debiera quedar en Categoría 4. Esa fue la opinión de la Comisión pero advirtiendo de que el señor Pavez no apeló.

El señor Rector: Se aceptaría la proposición de la Comisión de subirlo del grado 6 al 4°?

Aprobado.

Dr. Vial: Estamos aquí... porque no hemos votado ninguno de los anteriores. Porque yo creo que correspondería votar la divisibilidad del caso. O sea, de que sea considerado en igualdad de condiciones con los demás.

Sr. Rector: Se aprobaría, entonces.

El señor Marfán: En la PAGINA SIETE, son los casos en general del hospital que generaron que el Decano de la Facultad de Medicina asistiera como miembro oficial en esta Comisión.

Yo quiera advertir algo que ya manifesté en el Consejo anterior que el Dr. Monje está de vacaciones y me expresó que su deseo era que asistiera por él, el Dr. Liberneil, pero yo conversé con el Dr. Monje, para saber si él ratificaba lo obrado por el Dr. Liberneil y lo asintió.

En ese caso, en la página 7, subiría doña GEMA ALVAREZ, del 6 al 7; porque estaba calificada muy bajo y, en forma parecida, doña FELISA ARAVENA doña OLGA PRADO, doña MAGALY ESPINOZA, doña PATRICIA FREYHOFER, DON JOSE HERMANDEZ, el 92, doña CARME HIGUERAS, el 93, doña MARTA LARRAIN, el 94.

Por las mismas razones se ~~excluyó~~^{subió} el 98 o último de esa página, don MANUEL VALENZUELA, del 9 al 8.

Y aquí viene, en la Planta Administrativa, el caso 99, QUE ES EL CONTADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.

El Contador General de la Universidad está calificado en Categoría II, Romano. Al mismo nivel que el Tesorero General de la Universidad y el Jefe del Depto. de Presupuesto. El dirigió una carta a la Comisión y dice que él cree que tiene derecho A UNA CATEGORÍA INTERMEDIA ENTRE LA PRIMERA ROMANA Y LA SEGUNDA ROMANA, porque el aduce que en muchas empresas el contador general viene inmediatamente después de los gerentes.

La Categoría I, en la Universidad, ROMANA, la tiene

el Gerente Administrativo.

En la Comisión se refutó esta razón del señor Contador General de la Universidad diciendo: puede ser que en muchas empresas el contador general venga después del Gerente, pero en general en grandes empresas, el contador general no viene inmediatamente después.

Entonces, este sería un caso que yo me permito traerlo al Consejo. Nos quedaría, es conveniente advertirlo, toda una escala de sueldos, porque se crearía una categoría intermedia que podríamos llamarla 1.1/2 (una y media) entre la uno y la dos.

Para colocarlo, inmediatamente después del Gerente Administrativo y por encima del Tesorero General y por encima del Jefe del Depto. de Presupuesto.

El señor Morales: O sea, no se aceptó y se acordó que era 2.

El señor Marfán: Sí, pero acordamos traerlo al Consejo.

Así lo tengo anotado yo, pero con la recomendación nuestra DE DEJARLO EN EL II.

El señor Rector: Yo creo que de todos los casos se está haciendo una relación por parte de la Comisión. El verdadero tribunal es el Consejo. Es muy importante esta calidad, por cuanto ha habido muchas insinuaciones que después quiero tratar con más detalle, de que el organismo, el tribunal, el árbitro definitivo ha sido el mismo organismo que designó la Comisión. Hay que darle a este tribunal la ~~mayor~~ calidad de ser un árbitro.

El señor Marfán: En seguida, en la página 8, el número 100, doña CARMEN GODOY, que se estimó, por las funciones que desempeña, de categoría uno, a cuatro romano. (1 a IV).-

Doña RUBY PALACIOS, subiría del 2, recomienda la Comisión, al 1.-

A doña Ruby Palacios la estamos recomendando ahora, al 1. Y doña SONIA CASTRO, tal como dice aquí, del 2 al 1.

Y vamos, por favor, al número 113, al número 114, al cual la Comisión cree que habría que aceptar las 2 proposiciones.

Tanto al señor ALEJANDRO JACOME COMO AL SEÑOR FLORENCIO FARIAS, del 2 al 1 el primer caso y el otro del 8 al 7, por las razones que se tuvieron en consideración dentro de la Comisión.

En la página 9, tenemos el primero que aparece ahí, don CARLOS LOBOS. que maneja el Fondo de Salud y Ahorro de la Universidad. Averiguados por la Comisión los antecedentes sobre las funciones que está desempeñando, recomendamos también que se acoga la proposición de la Comisión.

Don JOSE VERGARA, también por comparación de los antecedentes examinados proponemos que suba del 8 al 7.

Y HAY TRES CASOS ESPECIALES QUE TAMBIEN LOS TRAEMOS AL CONSEJO. SON LOS TELEFONISTAS, que aparecen en el número 122, 125 y 126. En que aparecen con distinto grado estos telefonistas. Y se estimaría de que todos los telefonistas deben quedar en el mismo grado porque las funciones que desempeñan son las mismas.

Debo observarle a los señores consejeros que no van a tener iguales sueldos porque tienen antigüedad, lo único que beneficia y que puede hacer variar la renta total es lo de la antigüedad. porque algunos de ellos apelaron diciendo que llevaban tantos años en la Universidad, pero la función que han estado desempeñando es la misma.

En el caso de don Fernando Montenegro, #124, por la importancia del cargo que está desempeñando, nosotros proponemos subirlo de I, a IV Romano.

En la última página, la página 10, aparece el caso del señor MARIO MARIN que proponemos nosotros que suba del 1 al IV romano para que quede al mismo nivel que tiene el Administrador del Campus señor Guilian.

Después, doña Isabel INSUNZA, el N°137, también proponemos que por las labores que está desarrollando en el Hospital, se suba del 9 al 8.

El Sr. Marfán (continuando).-

Y el último caso que traemos al Consejo, es el caso de don VICTOR ROJAS, que es el Jefe de Títulos de la Universidad. El hace, en realidad, de Ministro de Fé, en la otorgación de los diplomas y, en consecuencia, está realizando una labor que es de extraordinaria importancia no solamente para la Universidad sino para el ejercicio de las profesiones del país, y del extranjero.

Deben saber los señores consejeros que, en más de una ocasión, en las universidades -en general- por no haber una persona adecuada para el cargo se les han presentado problemas graves, cuando se ha tratado de comprobar si los títulos han sido otorgados con honradez por la persona que tiene que actuar en ello. Hay la certeza, de que el señor Rojas ha estado trabajando en el tiempo que dura su función en forma realmente digna del aprecio de parte de la Universidad, pero, ha habido discusiones si realmente correspondería darle un grado UNO. Tiene actualmente grado dos. Porque si bien necesita todos estos requisitos que hemos hablado, la función del trabajo mismo de llenar un diploma, de entregar el certificado correspondiente o atestiguar posteriormente que fulano de tal se tituló en la Universidad; hubo mucha discusión en la Comisión si ese trabajo, en realidad, merecía una categoría UNO frente a otros que tienen categoría UNO en la Universidad y que ejercen funciones de gran intensidad.

En los casos de doña SANDRA MACHINO, el N°149, se recomienda subir del 8 al 7, lo mismo a doña PATRICIA DIAZ y por último doña ANA MARIA LAZO, que se comprobó que era la Secretaria del Decano y como tal le correspondería la Categoría 2.-

Sr. Rector: Yo creo que si alguno de los señores consejeros tuvieran alguna duda, tal vez la manera de avanzar sería que fueran expresándolas. y dando por aprobado todo el resto que no les merezca dudas.

En realidad, caso por caso sería imposible. De partida, yo tengo dos casos que me ocurrieron a mí. Uno, de las laboratoristas de l Laboratorio de Cambio Respiratorio. Las enfermeras me expresaron que el trabajo de todas ellas era absolutamente igual, con la misma responsabilidad y que, incluso, era rotativo. Fue estudiado por la comisión?

El Sr. Marfan: Sí. Estaba el Dr. Liberneil.

Dr. Vial: Yo tengo uaa cartam tam bien, de personas, firmada por el Dr. Julio Acevedo y el Profesor Ricardo Ferrari.

El Sr. Marfán: Yo quiero advertir a los señores Consejeros de que nosotros vimos caso por caso. Tanto de la Facultad de Medicina y esto lo ratificó el Dr. Monje y los casos fueron considerados con todas las apelaciones.

El Dr. Vial: Yo veo que varias de las personas en la carta que yo tengo, han sido considerdas, porque la señora Magaly Espinoza subió de 7 a 6, Patricia Saez de 7 a 6 Carmen Higueras de 7 a 6, Sr. Rector: O sea, se corrigió y se aceptó.

Sr. Marfán: En general sí. Se vio cada caso y la mahoria subió un grado.

Rector: Hay una nota dirigida al Presidente de la Federación, sobre el Departamento de Enfermería. Este grupo parece que reclama fundamentalmente del sistema.

Ofrezco la palabra.

Don Ricardo Jordan: A mí tambien me han hecho presente el caso de Isabel Cruchaga del Sidus porque ella además de que no es solamente dactilógrafa es secretaria bilingue y es secretaria del Director.

Yo no sé si le correspondería ocupar el grado ^{Secretaria de} ~~de~~ Director de Escuela, y, además, es bilingue. Desgraciadamente, estos antecedentes no fueron sometidos a la Comision.

Sr. Valdivieso: Bueno yo hice, lo siguiente: que el nivel interdisciplinario que le corresponde es el equivalente a un Decano.

2° Actualmente se desempeña como Secretaria en el SIDUS, cargo similar al de los decanos. y solicita entonces, que se le otorgue la categoría y cargo correspondiente a Secretaria de Decano.

Despues dice las funciones que desempeña, (tomar nota, dactilografiar etc.)por lo tanto, solicita al Consejo Superior tenga a bien considerarla igual que una secretaria de Decano.

El señor Marfán: Yo advierto una Cosa, que la Comisión vio muchos casos en que la Secretaria apelaban diciendo que tenían otro idioma pero tuvimos que verificar si lo usaban o no. En este caso de la señorita está atestiguando que no usa los idiomas aunque los sepa. Discute por otras razones.

En segundo lugar. yo creo que dentro de la jerarquía de la Universidad los Decanos están por sobre los Directores de estos servicios. Wntonces, en ese caso en que ella apela diciendo de que ella apela de que el Director debe tener la cateogría de Decano y por lo tanto ella debe tener la categoría de secretaria de los decanos

Sr. Marfan: Ahora, yo recuerdo que esta señorita no aparecía como la Secretaria mas importante del Sidus, no se si injustamenté, pero por ~~x~~ las funciones que desempeña ella es la Secretaria del Director. Si es secretaria del Director: 4, pero si es bilingue y secretaria del Director:6 (?)

Rector: Aceptaríamos la nueva información?

Sr. Marfan: He acota el Vicerrector Administrativo ~~quexxx~~ una cosa que es bastante razonale: Hay un cargo en el Sidus que es Secretaria Coordinadora que no estaba llenado. Aparecía en el Escalafón general con NN. No había sido llenado. Por las informaciones que da el Secretario General es esta señorita la que ocupa ese cargo y a ese cargo se le había asignado grado 3. ~~ix~~ Por los antecedentes que dá

Ricardo Jordán, ese sería el cargo que le correspondería.

El señor Valdivieso: Hay que hacer presente que este escalafón fue hecho para el personal, a la fecha del 31 de Diciembre del 67. O sea, los cambios posteriores ya son resorte del Depto. de Personal. O sea, el cargo que ella está ocupando ahora, seguramente a esa fecha no lo ocupaba.

El Sr. Rector: Ese sería el acuerdo entonces. Llenar ese cargo.

Dr. Vial: Una observación general. A mi no me parece que en un tribunal de última instancia se proceda a aceptar nueva evidencia. Porque, eventualmente, que significa esto? Que las personas que hayan recurrido con datos nuevos, por casualidad, por amistad, que se yo, a cualquiera de los consejeros van a estar en ventaja. Lo lógico, en un tribunal de última instancia es ver si los antecedentes que obraban en poder de la Comisión del tribunal de instancia anterior, fue debidamente utilizado o no. No sé si me explico, pero no....porque lo otro nos

lleva a un...El Sr. Rector: Es que nos lleva a dos injusticias: al conocer un caso que es distinto y no está, para poder operar, es dramático, pero es injusto lo que esta planteando el señor consejero en el sentido de que hay gente que no ~~xxxx~~ tuvo la hoja de expresión.

El señor Marfán: En todo caso, no se ha producido ningun caso como este hasta llegar a esta señorita.

Sr. Jordán: Como se aprobó aquí, con anterioridad, el hecho de que se podían allegar antecedentes nuevos, yo me permití allegar antecedentes nuevos.

Sr. Marfán: Si el caso es sencillo y tiene solución. Como el cargo tiene NN. y si ellos creen que es la persona adecuada para el cargo lo hacemos.

Sr. Rector: Aprobado entonces.

Dr. Vial: A mí me consultaron sobre cual era el criterio para la Secretaria de la Dirección de Biblioteca, que se consideraba mal encasillada en categoría 3 (45) por la responsabilidad de biblioteca, el

volumen de trabajo que tenía etc.equivalía a una secretaria de decano.

Sr. Marfán: Bueno, yo recuerdo que tratamos con mucha minuciosidad el caso. En la categoría 1, como explicaba está el Gerente Adm. en la Categoría 2 hay solamente 3 personas, que es el Tesorero General, permdón. Es la Secretaria. Sí. Sí. Es que lo que ocurre es que la gente asimilada a secretaria de decano, para que quedara, y tambien yo creo -asi lo estimo la Comisión- que la Directora de biblioteca o Director, es un cargo sumamente importante, pero creemos que no está al mismo nivel que los decanos. Pero me parece que si el Consejo lo estima.

Dr. Vial: Yo no conozco a la persona mas que por la presentacion que me hizo. No estoy haciendo como una defensa de ella. Pero, de hecho, si se compafa la responsabilidad de la Secretaria de la Biblioteca con muchas secretarias de la Universidad, de Directores de Escuela,- Sr. Marfán: Es que ellos alegaron de que la secretaria de Director debía tener 2, entonces, nosotros dijimos, la Secretaria de Decanos, pero de Director: nó.

Sr. Rector: ENTONCES EN VOTACION LA PROPOSICION DE LA COMISION. Se aceptaría con un criterio general en base a los documentos presentados. Excepto este caso.

Dr. Vial: ah! si yo no tengo problema.

Sr. Marfán: Esto querría decir que este documento que se le repartió a los señores consejeros con las observaciones, muy pocas que surgieron despues de la última reunión sería el APROBADO.-

Dr. Vial: Estamos aprobando todo ahora?

Sr. Rector: No. Estamos aprobando los casos que nos están planteando.

Sr. Marfán: Sí. Todos los casos que yo señalé. Los 30 casos.

Sr. Rector: No. Estamos aprobando los casos planteados por los consejeros. Consejero Viterbo Osorio, don Edo. Morales.

El Sr. Valdebenito: Fuera de los casos ya expuestos del Depto. de Cambio respiratorio, tambien se me hizo una consulta en el número 47, la señora ADOLFINA VELASQUEZ que es secretaria en el Depto. de Obstetricia pero que tiene distinto grado que la secretaria del jefe del servicio y distinto grado a otras secretarias que estan

tambien dentro del departamento. Quisiera conocer los antecedentes. Sr. Marfan: Todas las secretarias de Servicio fueron calificadas en el 6. Todas. El Dr. Liberneil ratificó que doña Adolfina Velasquez es secretaria de servicio, entonces, no se podría variar. Ella apeló, pero no se pudo. Además, ~~xxxxxxx~~ esto originó, ya que el nombre no lo había oído nunca, que el Decano de Medicina me mandara un disco con un coro llamado Adolfina que había en Alemania. Tuve que oír los dos lados del disco y aprenderme los cantos casi de memoria para darme cuenta del nombre. (risas)

Sr. Coeymans: Yo tengo un caso. En la página #4, número 50, doña IRENE YAU. Para empezar, está mal colocado. Dice Centro Ingeniería. Es falso, porque es Secretaria de la Escuela de Matemáticas. No sé los antecedentes que suministró pero en todo caso, en Observaciones, dice: Depto. de 2° Nivel.

Yo no se cual es el criterio para llamarla a la Escuela de Matemáticas, departamento de 2° nivel. En segundo lugar, hay un número de profesores full time, y part time y 4 es el número de alumnos atendidos (por día). Yo vi la lista de secretarias en que aparece aquí Cecilia Labbé. En total consta de 150 alumnos. Así es que la responsabilidad de una secretaria de matemáticas es muy superior a la de una del un departamento de 2° nivel. (Habló excesivamente veloz)

El Sr. Marfán: Nosotros, en ese sentido, escuchamos las razones que nos dió el señor Decano.

Sr. González: En la Comisión se trato de aclarar el problema de la Secretaria. En ese momento se estableció un criterio de sacarla y ubicarla dentro del grado de acuerdo con su importancia.

Sr. Coeymans: La responsabilidad, en toda esta parte, corresponde a la Escuela de Matemáticas.

(Hablan los señores consejeros entre sí)

Sr. Rector: En votación la proposición del señor Coeymans, que propone subir a grado 4 a la señorita IRENE YAU. Por la aprobación () por la abstención () y por la mantención de la proposición de la Comisión. APROBADA la moción del señor Coeymans.- ? (comité)

Sr. Rector: Don Ricardo Isla.

El señor Isla: Yo no se si se indicó a la señora HILDA LAGOS.

Sr. Marfán: Ella quedó en grado 6.-

Sr. Isla: ¿ Y el caso de la Sra. Olga Herrera? El número 129. Es curioso que traigamos puros casos de señoras y señoritas. (risas)

Sr. Rector: ¿ Cual es el caso?

Sr. Isla: Esta señora tenía en el Escalafón antiguo grado 3 y ganaba 2a. y es jefa dentro de una sección en la Biblioteca Central. Quedó escalafonada con grado 6 en la Planta Administrativa. (#129).

Sr. Valdivieso: Ella era jefe del departamento de dactilografía y máquinas; entonces, se comparó con máquinas que no son exactamente similares, el caso de todas las máquinas de contabilidad, es el caso de máquinas I.B.M. y otro tipo de máquinas que incidían en la parte administrativo. Entonces, se estimó, de esta comparación que correspondía el cambio.

Sr. Isla: Entonces Ud. está de acuerdo.

X Sr. Borgheresi: Sr. Rector, quería consultar sobre el caso de don ALVARO DEL POZO, es Administrativo (147, pág.10), de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes. Aquí dice que no tiene V°B° del Jefe Yo no estaba en esa fecha, pero apoyé plenamente la solicitud que se presentó. Desde luego, cuenta con toda mi aprobación. La petición sería que el señor del Pozo quedara en Grado uno. Uno latino (1).

(Se aprueba).

Dr. Krebs: Yo quería referirme a los 6 casos que aparecen en la pág. 4.- La Comisión no se pronunció.

Sr. Marfán: Se esperó el informe.

(sigue, pág. 41)

El Dr. Krebs: Se planteó, por parte de la Comisión el caso del Sr. Rojas. Me parece que todas las personas que han tenido que tratar al señor Rojas, están de acuerdo -realmente- en que es un funcionario ejemplar. Pero, me parece, que tenemos que distinguir dos cosas: por una parte, el cargo que ejerce y, por otra parte, la manera como lo ejerce. Al respecto, deberíamos partir de la base de que todos los funcionarios son óptimos. Por lo tanto, en ese sentido, la mayor o menor remuneración, no puede ser un RECONOCIMIENTO del rendimiento ; porque yo en ese caso, podría dar también el caso contrario. Me consta que aquí, se le ha otorgado el ascenso, o se propone el ascenso a un funcionario, que, como me consta, cuando uno llega a las 10 de la mañana no está, y a las 10 y media tampoco y a las 11 tampoco y, quizás, si uno tiene mucha suerte, se encuentra con ese funcionario a las 12. Por lo tanto, ahí tendríamos que invertir los criterios y decir: el cargo es importante, pero en vista de que no se ejerce en la forma debida hay que rebajarlo. Por lo tanto, me parece que, como criterio general, en casos dudosos, solamente podemos pronunciarnos en base a la importancia del cargo y clasificarlo como tal. Solamente eso, como criterio general.

Rector: Bueno! Ibamos a votar entonces.

Dr. Krebs: No. En el caso del señor Rojas, que encabeza el cargo hay que ver si merece un mayor grado o nó.

Rector: Lo que interesaría conocer también es que el sueldo anterior del señor Rojas, era de \$1.285.- y escalafonado en grado 2, como está, pasa a percibir una remuneración de \$3.051 que a él le significa el doble de remuneración.

El señor Morales: Señor Rector, en el caso de Victor Rojas, yo creo que, como se trató en Comisión, hubo acuerdo unánime de darle el cargo, que debe estar, por lo menos, en categoría UNO. Se hizo algunas observaciones a la persona, pero no al cargo; por eso es que yo pediría subírselo, en realidad, al Grado Uno, tal como lo planteó en esa oportunidad, don Carlos Domínguez.- El manifestó de que el desempeño del Sr. Rojas había sido eficiente y que el cargo era de tremenda importancia.

Sr. Marfán: Yo quiero advertir una cosa. Es cierto que hubo algunos consejeros que hicieron observaciones, en el sentido de que tal vez, la persona no reunía bastantes requisitos, pero eso FUE DESECHADO RAPIDAMENTE, porque, en realidad, nosotros, -como dice el Rector- estamos viendo el cargo que se desempeña, no la persona ni su antigüedad. Al contrario, hubo opinión unánime de que el señor Rojas era un funcionario distinguido.

Sr. Rector. Bueno! Entonces, la moción estaba por la proposición del Sr. Morales, de subir de grado 2 a 1. (votación) 5 votos por la afirmativa. Por la abstención: 7 votos por la abstención; y por el rechazo, 5 votos por el rechazo.

Sr. Marfán: En caso de empate decide el rector.

Sr. Rector: Alguno que se abstuvo que se pueda decidir?

Entonces: por la aprobación de la moción de don Eduardo Morales. 6 votos.

Se había abstenido por ser Jefe Directo en este momento (se refiere a don Ricardo Jordan) pero no hay ninguna razón en este momento para ello. Entonces, se aprobaría.

Sr. Marfán: No.

Sr. Rector: ¡Por la abstención! 6, ¿ y por el rechazo? ¡CINCO!
APROBADA LA MOCION DEL SEÑOR MORALES!

Sr. Marfán: Yo denantes, les advertí que no habíamos logrado establecer exactamente si la señorita Ana María Gibson es secretaria ejecutiva o adm. de la Escuela de Periodismo para no demorar esto, yo me permitiría proponer al Rector, que la Rectoría averiguara exactamente con certificados competentes dentro de la Escuela, cual de las dos funciones desempeña.

Si es Secretaria, nada más, le corresponde grado 4, si es secretaria ejecutiva, le corresponde grado 2.

Sr. Rector: ¿ De acuerdo? - Aprobado.

Sr. Marfán: Y en seguida, hay el caso, en la pág. 6, del Sr. Esteban Pavez que viene a Consejo por no haber apelado oportunamente.

Yo debo advertir que la Comisión estuvo de acuerdo que por su cargo merecía 4. No se atrevió a hacerninguna recomendación al Consejo. Sin embargo, el Decano dió razones.

Sr. Rector: Proposición de subir de 6 a 4 al señor Esteban Pavez, Por la aprobación: aprobado!

Sr. Marfán: Despues, en la página 8, está el caso del señor Manso a quien se proponía subirlo de la categoría 2 a la categoría 1.1/2 romano.

Sr. Rector: En votación la proposición, de cambio a categoría 1.1/2. Por la aprobación; por la negativa; por la abstención. 2 por la abstencion,3 por la negativa. Rechazado.

Sr. Marfán: En seguida, en la página 9, estánlos casos de las telefonistas. 121,122, y 126. doña Graciela Sepúlveda, Carmen Basulto y doña Hilda Lagos. Recordemos que las razones que se dieron es que las telefonistas hacenturnos.

La comision recibió el detalle. La labor de telefonista de Hospital es extraordinariamente delicada, porque si se llama a un médico tiene que ubicarlo. Una telefonista de cualquier otra planta, ella enchufa nada más y se termina la discusión.

Si la persona no está dice, no está.

Por eso es que la Comision lo trae al Consejo. Yo aconsejaría, en este caso, ponerlos a todos en grado 6. Creo traer la impresión general de la Comisión, porque, la verdad, que en cualquier caso, el esfuerzo del cargo es mas o menos el mismo. Además, Ante la confusión de criterios, la Comisión estuvo de acuerdo en nivelar a las telefonistas.

Sr. Rector: Hay una proposición de votar todos los casos de los telefonistas nivelándolos con grado 6. Son los 3 casos. Se trata de subirlos a 6. Aprobado.

Sr. Marfán: Despues, habría el caso de don Víctor Rojas, que ya fue tratado y no hay más.

Sr. Rector: Propongo a los señores Consejeros que como no estaba pensado hacer sesion de consejo el viernes hagamos sesión ~~xxxxxx~~. 9.1/2 a 10.1/2.-

Sr. Illanes: Yo preferiría que se hiciera mas tarde, porque yo viajo esta noche a los trabajos de verano de Punitaqui y tengo tiempo de volver el jueves en la noche para estar el viernes en la mañana.

Sr. Rector: ¿ Habría acuerdo a las 10.1/2? Para continuar la Tabla. Acordado.

-Se levanta la sesión a las 21,50 horas.

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

Versión taquigráfica de Pedro Rojas Canala.

Stgo. 27 de enero de 1968.-